

ADMIN GENERAL Y SERVICIOS JURIDICOS

Destinatario:

S/R.

N/R. A.C.I – P. 322

- **DIRECCIÓN**
- **ECONÓMICO- FINANCIERO Y C.I.**

Asunto: APROBACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO DE "ILUMINACIÓN LED DE LA RED VIARIA DEL ESPIGÓN CENTRAL"

El Proyecto del "asunto" ha sido redactado con fecha agosto de 2022 por la ingeniera de caminos, canales y puertos Dña. María Luisa Magallanes Fernández, de la empresa consultora CMC INGENIEROS, S.L., bajo la dirección de D. Javier González-Gabiero Payno, responsable de Infraestructuras de esta Autoridad Portuaria de Santander, con un presupuesto de inversión de 1.338.425,61 €, más 281.069,38 € en concepto de I.V.A.

Este Proyecto cuenta con financiación derivada de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PTRT). De acuerdo con la normativa de aplicación y al efecto de dar cumplimiento a las exigencias que han de cumplir las contrataciones que cuenten con financiación procedente de los fondos MRR, se incorporan al expediente las informaciones y documentos pertinentes, y en particular los recogidos en los Anexos de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, con fecha 2 de diciembre de 2022 esta Autoridad Portuaria remitió el Proyecto a la Dirección de Planificación y Desarrollo de Puertos del Estado a los efectos de recabar su informe vinculante sobre los proyectos que disponen de subvención con cargo a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2010 sobre aprobación de las normas de supervisión de proyectos previamente a su aprobación técnica, con fecha 28 de noviembre de 2022 el ingeniero de caminos, canales y puertos, D. David Marcano Ceballos, jefe de área de planificación y explotación de esta Autoridad Portuaria, emitió su supervisión informando favorablemente, habiéndose realizado todas las comprobaciones aplicables al proyecto, sin que de las mismas resulte ninguna disconformidad.

El Proyecto fue aprobado técnicamente por D. Christian Manrique Valdor, Jefe del Área de Infraestructura y Dominio Público, con fecha 2 de diciembre de 2022, todo ello supeditado a la recepción del informe vinculante de Puertos del Estado.

Con fecha 21 de febrero de 2023 se recibió el informe favorable de Puertos del Estado al Proyecto.

seguro de Verificación : GEN-b290-9f86-c47a-8601-9001-ac0c-d154-fbeb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



CSV : GEN-b290-9f86-c47a-8601-9001-ac0c-d154-fbeb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO LUIS MARTIN GALLEG0 | FECHA : 17/03/2023 13:28 | NOTAS : F

La necesidad de la contratación, consistente en conseguir gracias a los avances en los dispositivos de control y la tecnología LED en alumbrado una regulación por circuitos que solo utilice las luminarias en las zonas necesarias y solo durante el tiempo necesario, ha tenido en consideración los principios inspiradores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La licitación se enmarca dentro de un Proyecto que ha sido seleccionado para ser financiado con Fondos MRR, por contribuir a la sostenibilidad medioambiental, dentro de la línea de actuación C06.I03.P04.

De acuerdo con la normativa de aplicación y al efecto de dar cumplimiento a las exigencias que han de cumplir las contrataciones que cuenten con financiación procedente de los fondos MRR, se incorporan al expediente las informaciones y documentos pertinentes, y en particular los recogidos en los Anexos de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por todo cuanto antecede, esta Presidencia:

- Declara la existencia de un plan antifraude propio de la Autoridad Portuaria de Santander, así como la adscripción al Plan de medidas Antifraude del MITMA.
- Declara haberse realizado por la Unidad de Control y Seguimiento del Plan de Medidas Antifraude de la Autoridad Portuaria de Santander el análisis de riesgo de fraude y corrupción específico para la presente licitación, no detectándose ninguna circunstancia reseñable a estos efectos. A fin de dar cumplimiento a la actuación obligatoria relativa a la evaluación del riesgo de fraude se procederá a realizar en las distintas fases del procedimiento de licitación en las que así se establezca las correspondientes evaluaciones de las que se dejará constancia en el expediente.
- Declara haberse certificado por el Responsable del Departamento Económico – Financiero y Control Interno de la Autoridad Portuaria de Santander que el Proyecto se financia únicamente mediante fondos propios de la Autoridad Portuaria y de los procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, por lo que no se incurre en doble financiación y no consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas del Estado.
- Declara haberse realizado el análisis de no riesgo significativo al medio ambiente (DNSH), una vez cumplimentado el Checklist de la Orden HFP/1030/2021 (Anexo III.B), que obra en el expediente, y manifestar que la contratación no genera impactos medioambientales no deseados.
- Declara haberse realizado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses de todos aquellos intervinientes en la elaboración del Proyecto. Se procederá igualmente a incorporar al expediente las Declaraciones de los miembros de la Mesa de Contratación y de la Comisión Técnica al momento de reunirse por primera vez, del Órgano de Contratación, así como las de las licitadoras al momento de presentar su oferta.
- Aprueba económicamente el Proyecto **“ILUMINACIÓN LED DE LA RED VIARIA DEL ESPIGÓN CENTRAL”**, por un presupuesto de inversión de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y SESENTA UN CÉNTIMOS (1.338.425,61 €)**, más I.V.A. y de su Pliego de Condiciones Administrativas, en la forma que a continuación se detalla:



CSV : GEN-b290-9f86-c47a-8601-9001-ac0c-d154-fbeb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO LUIS MARTIN GALLEGO | FECHA : 17/03/2023 13:28 | NOTAS : F

Fondos con cargo a los que se propone realizar el referido Proyecto:

PRESUPUESTO DE CAPITAL – APLICACIÓN DE FONDOS (INVERSIONES).

Anualidades:

2023: 1.338.425,61 €, más 281.069,38 € en concepto de IVA.

Componente - Inversión – Proyecto:

C06.I03.P04.

Sistema de contratación:

El procedimiento de licitación debe ser el de CONCURSO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Clasificación del Contratista:

Grupo I, Instalaciones eléctricas
Subgrupo 1, Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos
Categoría 4

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución ha quedado fijado en **SEIS (6) MESES**.

EL PRESIDENTE,

Francisco Luís MARTÍN GALLEGO

	CSV : GEN-b290-9f86-c47a-8601-9001-ac0c-d154-fbeb
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : FRANCISCO LUIS MARTIN GALLEGO FECHA : 17/03/2023 13:28 NOTAS : F